Y pero que tiene establecido la
Ciudad, no encuentra inconveniente
en que se le conceda la gracia, pre
en caso de que luego que tenga
abierta su Fabrica se encuentre
algun fraude con la maxima facilidad
que se le permite, se le pueda prohivir
El S.r D. Fran.co de Paula Roca Diput.do
perpetuo Dijo: Que es mas beneficioso
al Publico el fomento del Tabaco; pe-
ro que ignorando las circunstancias
del Solicitante y por que motivo
se habitada de la Ciudad de Lorca si era
para establecerse, es indispensable
que inquiriendo esta la paternidad
y armonia que tiene con aquella
trate ante de concederle la gracia de
asegurarla, pre pudiera ser que de
alli le hubieran despedido por mala
conducta u otra causa que se ignora
El S.r D. Antonio Garcia del Portijo
Dijo se conforma con lo expuesto por
el S.r D. Fran.co de Paula Roca
El S.r D. Tomas de Espa.a Dijo es del
mismo dictamen que el S.r D. Fran.co
de Roca
El S.r D. Lino Garcia Campero que se
reserva Dijo: que ante que ante de
votar sobre el Animo de que se trata
pide al S.r D. Fran.co Tacon que expon-